

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **112**

Fecha: 07/07/2021

Página: **1**

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|--------------------------------------|--------------------|----------------------------------|---|---|------------|-------|
| 11001 31 03 027 2018 00094 | Verbal | NELLY MARINA GAITAN | BLANCA VIVIANA TRUJILLO TOLEDO | Auto requiere TIENESE ENCUESTA RESPUESTA OPORTUNA DEL CURADOR AD-LITED, ASÍ MISMO SE LE REQUIERE PAR QUE COMPARTA SU RESPUESTA A LAS PARTES PROCESALES, SE REQUIERE A LOS APODERADOS JUDICIALES PARA QUE DEN CUMPLIMIENTO A LAS INDICACIONES DADA EN AUTO. (VÉASE PROVEÍDO EN EL MICROSITIO WEB). | 06/07/2021 | |
| 11001 31 03 027 2018 00094 | Verbal | NELLY MARINA GAITAN | BLANCA VIVIANA TRUJILLO TOLEDO | Auto resuelve Solicitud A EFECTO DE ATENDER EL IMPULSO PROCESAL,, LAS PARTES PROCESALES PROCEDAN AL CUMPLIMIENTO DEL DCTRO.806-2020, POR SECRETARÍA REMITASE EL ENLACE DEL PROCESO A LOS APODERADOS. (VÉASE AUTO EN EL MICROSITIO WEB). | 06/07/2021 | |
| 11001 31 03 027 2019 00648 | Ejecutivo Singular | RAÚL ALBEIRO CAJAMARCA RODRÍGUEZ | CARLOS ENRIQUE REYES BAQUERO | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA, LAS PARTES E INTERVINIENTES ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS E INDICACIONES SEÑALADAS EN AUTO. (VÉASE PROVEÍDO EN EL MICROSITIO WEB). | 06/07/2021 | |
| 11001 31 03 027 2019 00648 | Ejecutivo Singular | RAÚL ALBEIRO CAJAMARCA RODRÍGUEZ | CARLOS ENRIQUE REYES BAQUERO | Auto pone en conocimiento INCORPÓRESE AL PLENARIO EXPERTICIA Y PÓÑESE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES PARA LO QUE ESTIMEN PERTINENTE. ORDENASE COMPARTIR ENLACE PROCESO A LOS CORREOS AUTORIZADOS. (VÉASE AUTO EN EL MICROSITIO WEB). | 06/07/2021 | |
| 11001 31 03 027 2020 00298 | Verbal | IVÁN ALFREDO ALFARO GÓMEZ | COMERCIALIZADORA LA ESPECIAL R B S.A.S. | Auto resuelve corrección providencia CONFORME AL ART.286CGP, CORRIGE AUTO RESPECTO DE LOS EXTREMOS LITIGIOSOS, NOTIFIQUESE CONJUNTAMENTE CON EL AUTO DEL 22-10-2020. (VÉASE AUTO EN EL MICROSITIO WEB). | 06/07/2021 | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|-------------------------------|---------------------|--|---|---|------------|-------|
| 11001 31 03 027 2020 00298 | Verbal | IVÁN ALFREDO ALFARO GÓMEZ | COMERCIALIZADORA LA ESPECIAL R B S.A.S. | Auto declara ilegalidad de providencia DEJAR SIN VALOR Y EFECTO ÚNICAMENTE NUMERAL PRIMERO DEL AUTO DE FECHA 05-04-2021, EN TODO LO DEMÁS QUEDA INCÓLUME. (VÉASE AUTO EN EL MICROSITIO WEB). | 06/07/2021 | |
| 11001 31 03 027 2020 00298 | Verbal | IVÁN ALFREDO ALFARO GÓMEZ | COMERCIALIZADORA LA ESPECIAL R B S.A.S. | Auto pone en conocimiento TIÉNESE EN CUENTA QUE LOS DEMANDADOS CITADOS EN AUTO SE ENCUENTRAL LEGALMENTE NOTIFICADOS, A TRAVÉS DE SU APODERADO JUDICIAL FUERON COMPARTIDOS LOS TRASLADOS Y LA ACTORA GUARDÒ SILENCIO. (VÉASE AUTO EN EL MICROSITIO WEB). , | 06/07/2021 | |
| 11001 31 03 027 2020 00319 | Divisorios | MARIA TERESA NOMESQUE MARTINEZ | JOSE JAIME NOMESQUE MARTINEZ | Auto resuelve corrección providencia CONFORME AL INC.3 ART286CGP, SE CORRIGE AUTO DEL 11-11-2021, SE VINCULA AL CONTRADICTORIO AL DEMANDADA INDICADO EN AUTO Y SE NOTIFICA CONJUNTAMENTE CON EL AUTO ADMISORIO. (VÉSE PROVEÍDO EN EL MICROSITIO WEB). | 06/07/2021 | |
| 11001 31 03 027 2020 00350 | Verbal | JOSE ALBERTO CASTELLANOS VELASQUEZ | GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA | Auto decide recurso NO REPONE AUTO DEL 22-02-2021, CONCEDE RECURSO SUBSIDIARIO DE QUEJA PROCEDASE AL ENVÍO DIGITAL DEL EXPEDIENTE, PREVIA ACREDITACIÓN DEL PAGO DEL ARANCEL CORRESPONDIENTE. (VÉASE AUTO EN EL MICROSITIO WEB). | 06/07/2021 | |
| 11001 31 03 027 2021 00012 | Verbal | MIGUEL ANSELMO MAYOR FLOREZ | ERWIN JAVIER SANTAMARIA LOPEZ | Auto decreta medida cautelar PRESTADA LA CAUCIÓN ORDENADA, SE ORDENA INSCRIBIR LA DEMANDA, TENGASE EN CUENTA QUE FUE NOTIFICADO POR AVISO AL DEMANDADO, SECRETARÍA CONTROLE TÉRMINOS. (VÉASE AUTO EN EL MICROSITIO WEB). | 06/07/2021 | |
| 11001 31 03 027 2021 00132 | Sin Tipo de Proceso | ELIANA DEL CARMEN PEDROZO PEDROZO | COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA COOMEVA | Auto resuelve solicitud RESUELVE CONFLICTO DE COMPETENCIA, MISMO QUE LE CORRESPONDIERA A LA DELEGATURA PARA ASUNTOS CIVILES DE LA SUPERFINANCIERA, REMITASE A LA MISMA. (VÉASE AUTO EN EL MICROSITIO WEB). | 06/07/2021 | |
| 11001 31 03 027 2021 00260 | Sin Tipo de Proceso | JUZGADO 51 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ | JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL | Auto resuelve solicitud DECIDE CONFLICTO DE COMPETENCIA, EL MISMO CORRESPONDIÒ AL JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, COMUNIQUESE AL JUZGADO 51 DE P.C.C.M. DE BOGOTÁ, ACORDE AL DECRETO 806-2020. (VÉASE AUTO EN EL MICROSITIO WEB). | 06/07/2021 | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|-------------------------------|----------------------------------|---|-------------------------------|--|------------|-------|
| 11001 31 03 027 2021 00270 | Ejecutivo con Título Hipotecario | TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS ENDOSATARIA BANCO DAVIVIENDA | JOSE DANIEL MELO | Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAMANDAMIENTO DE PAGO, DESE AVISO DEL ART. 630, DECRETA MEDIDAS CAUTELARES, OFÍCIESE. NOTIFÍQUESE Y CÓRRASE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE LEY. RECONOCE PERSONERÍA APODERADO ACTOR. (VÉASE AUTO EN EL MICROSITIO WEB). | 06/07/2021 | |
| 11001 31 03 027 2021 00271 | Verbal | FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO | YALID BELTRAN GARCIA | Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA POR FACTOR CUANTÍA ART. 25CGP. EL MISMO REMITASE A LA OFICINA DE REPARTO PARA ANTE LOS JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BOGOTÁ, ACORDE AL DECRETO 806-2020. (VÉASE AUTO EN EL MICROSITIO WEB). | 06/07/2021 | |
| 11001 31 03 027 2021 00274 | Verbal | LEONARDO ANGEL MEDINA BARRAZA | EDWIN ALONSO QUINTERO BARBOSA | Auto inadmite demanda INADMITE SOLICITUD DE DEMANDA, SUBSANESE LOS REQUISITOS ECHADOS DE MENOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. ACREDITESE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN CITA E INDICACIONES SEÑALADAS EN AUTO. (VÉASE PROVEÍDO EN EL MICROSITIO WEB). | 06/07/2021 | |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/07/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGÒN MONTENEGRO
SECRETARIO